



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 09 de octubre del 2018, el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Cultura, para que en observancia al Decreto que institucionalizó la Semana Altamiranista, se desarrollen sus actividades culturales en el mes de nacimiento del prócer (noviembre) y no en el mes de febrero. Asimismo, se integre con las adecuaciones de las nuevas instituciones gubernamentales el Comité Organizador, dándole la intervención necesaria al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a diversos historiadores y escritores, si hay un personaje que demuestre ser la personificación de la patria es Don Ignacio Manuel Altamirano.

Fue uno de los hombres más prolíficos que dio la nación en la segunda mitad del siglo decimonónico. Su obra, su persona misma, la dedicó a la patria, a consolidarla, de los campos de batalla en la zona suriana del país a magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de forjador de la escuela Normal a abogado de las causas de los menesterosos.

Nacido en San Martín Tixtla, del estado de Guerrero, el 13 de noviembre de 1834, sus padres fueron Francisco Altamirano y Gertrudis Basilio, ambos originarios que tomaron el apellido de un español que había bautizado a uno de sus ancestros.

Ignacio Manuel Altamirano aprendió a hablar español hasta que su padre fue nombrado alcalde del pueblo, después se reveló como un estudiante aventajado y ganó una de las becas que otorgaba el Instituto Literario de Toluca, llegando a ser encargado de la biblioteca.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

En 1852 publicó su primer periódico, Los papachos, lo que le valió la expulsión del Instituto. Por lo que se desempeñó como maestro de primeras letras y dramaturgo, y apuntador en una compañía teatral itinerante, de “cómicos de la lengua”.

Estudió derecho en el Colegio de San Juan de Letrán, costeándose sus estudios con su labor docente, enseñando francés en una escuela particular.

Se sumó a la Revolución de Ayutla que pretendía derrocar a Santa Anna, en 1854, bajo las órdenes del general Juan N. Álvarez. Al término de ésta reinició sus estudios de derecho, mismos que volvería a suspender en 1857 cuando volvió a estallar la guerra de Reforma, que inicio la división ideológica clásica del siglo XIX, entre conservadores y liberales.

En 1859 después de titularse como abogado fue elegido diputado de Congreso de la Unión, donde se reveló como uno de los mejores oradores de su tiempo.

Combatió la invasión francesa en 1863, siendo nombrado coronel por el presidente Juárez, en 1865. Participó en el Sitio de Querétaro, destacándose como un verdadero héroe, derrocando a las fuerzas de Maximiliano de Habsburgo, con quien se reunió posteriormente y de donde hace un retrato en su Diario.

En 1867 se retiró de las armas una vez restaurada la República, declarando “mi misión con la espada ha terminado” y se consagró enteramente a las letras.

Fue también Procurador General de la República, Fiscal, Magistrado y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

Se considera que Altamirano fue quizá el primer mexicano que exploró la literatura inglesa, alemana, norteamericana e hispanoamericana, que en su tiempo eran desconocidas por la mayoría de los hombres de letras¹.

Altamirano fue un activo propulsor de la educación de los indígenas. Aunque siempre estuvo convencido de la importancia de que éstos aprendieran español, defendió el valor de las lenguas autóctonas y planteó la necesidad de que los profesores que atendían a estas poblaciones estuvieran bien remunerados y conocieran “el idioma indígena dominante en la localidad”.

Reprobó que la educación beneficiara sólo a ciertos grupos. Por eso pugnó por que se extendiera “hasta las clases más infelices” y llegase “a la aldea más humilde”.

¹ México Desconocido. Bibliografía de Ignacio Manuel Altamirano.



Congruente con ello, postuló la necesidad de que la educación atendiera a núcleos que habían estado al margen de sus beneficios, en especial las mujeres².

La novela histórica para Altamirano es el: "...progreso intelectual y moral de los pueblos modernos, ella abra hoy campos inmensos a las indagaciones históricas, y es liza en que combaten todos los días las escuelas filosóficas, los partidos políticos, las sectas religiosas; es el apóstol que difunde el amor a lo bello, el entusiasmo por las artes, y aun sustituye ventajosamente a la tribuna para predicar el amor a la patria, a la poesía épica, para eternizar los hechos gloriosos de los héroes, y la poesía satírica para atacar vicios y defender la moral (...) la novela es la producción literaria que se ve con más gusto por el público y cuya lectura hoy se hace más popular. Pudiera decir que el género literario más cultivado en el siglo XIX y el artificio en que los hombres pensadores de nuestra época han logrado hacer descender a las masas doctrinas y opiniones que de otro modo habrían sido difícil hacer que aceptasen... La novela es el libro de las masas..."

Por su transcendencia literaria y revolucionaria, y su influencia en los grandes pensadores hasta nuestros días, fue que se instituyó en Guerrero en 1988 la Semana Altamiranista, como reconocimiento a su aportación a la historia de México, por su aporte de un inmenso caudal cultural a todos los mexicanos y a los guerrerenses en particular.

Por ser la ciudad de Tixtla de Guerrero, la cuna de Ignacio Manuel Altamirano, se le honró instituyendo la Semana Altamiranista en ese lugar.

En su origen, el festival debía celebrarse en el segundo bimestre de cada año, y organizado con la participación de ciudadanos distinguidos y el respaldo de las dependencias y entidades tanto federales como estatales y municipales.

También, se estableció que se creaba un Comité Organizador integrado por el Presidente Municipal de Tixtla y el Secretario de Desarrollo Social, quienes lo presidirán; el Director del Instituto Guerrerense de la Cultura, el Director General del Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud, el Director de la Casa Altamirano, y cinco representantes de las agrupaciones de tixtlecos radicados en el Distrito Federal.

Es nuestra propuesta que el festival Altamiranista se realice en la semana que contemple la fecha de nacimiento del Ignacio Manuel Altamirano (13 de noviembre) de

² Ignacio Manuel Altamirano: Las promesas de la Educación. José Luis Gutiérrez Espindola.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

cada año, y no como se ha estado realizando últimamente, en febrero, cumpliendo así con el decreto que lo Institucionalizó.

Así también, se recree el Comité Organizador con las adecuaciones de las nuevas entidades y secretarías de la administración pública estatal, y dándole la intervención que se merece el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 09 de octubre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Cultura, para que en observancia al Decreto que institucionalizó la Semana Altamiranista, se desarrollen sus actividades culturales en el mes de nacimiento del prócer (noviembre) y no en el mes de febrero. Asimismo, se integre con las adecuaciones de las nuevas instituciones gubernamentales el Comité Organizador, dándole la intervención necesaria al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Cultura del Estado, para su observancia y cumplimiento.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ADALID PÉREZ GALEANA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA QUE EN OBSERVANCIA AL DECRETO QUE INSTITUCIONALIZÓ LA SEMANA ALTAMIRANISTA, SE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MES DE NACIMIENTO DEL PRÓCER (NOVIEMBRE) Y NO EN EL MES DE FEBRERO. ASIMISMO, SE INTEGRE CON LAS ADECUACIONES DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EL COMITÉ ORGANIZADOR, DÁNDOLE LA INTERVENCIÓN NECESARIA AL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.)